



SALTA, 6 DIC. 1988

Expte. N° 16.143/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 669-87 del 10 de Diciembre de 1987, recaída a Fs. 6/7; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se otorgó licencia con goce de haberes a la Ing. Sonia del Valle Aredes, en el cargo de auxiliar de investigación del programa "Estudio de los suelos del NOA" del Consejo de Investigación, para realizar un curso de postgrado de Geotermia, con especialización en Geoquímica, en la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda, desde el 15 / de Noviembre de 1987 y por el término de un (1) año;

Que la citada dependencia a Fs. 16 hace saber que la mencionada agente se ha reintegrado a sus funciones al finalizar la licencia acordada;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones como auxiliar de investigación del programa "Estudio de los suelos del NOA" del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a la Ing. Sonia del Valle AREDES, a partir del / 16 de Noviembre pasado, luego de haber hecho uso de la licencia con goce / de haberes aludida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Consejo de Investigación exija a la nombrada agente la presentación de la documentación referida en el artículo 3° de / la resolución N° 669-88.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal, y siga al Consejo de Investigación a los fines indicados en el artículo anterior.

U.N.Sa.
X
[Firma]
[Firma]

[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREID
 RECTOR

RESOLUCION N° 857-88